I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002457

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 26 DIC. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5837/2013 y N°100/5757/2013; el Ord. N°400/1011/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1315/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia del Memorándum N°056/CC y BP de 2013, de la Administradora del Centro Cultural y Biblioteca Pública; el Registro de Obligación N°210 del Departamento de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012, la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con el propósito de hacer notar la celebración de las fiestas navideñas al interior de nuestras dependencias y también llevar a algunos espacios de nuestra comuna el espíritu navideño, surge la idea de montar una puesta en escena con cantos y bailes propios de la Navidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Saludo Navideño",** que tendrá por objetivo llevar un saludo navideño a los funcionarios municipales, pequeños y padres de los niños de las salas cunas municipales, adultos mayores de hogares y vecinos de la comuna.

2. La actividades se desarrollarán el día 23 de diciembre de 09.00 a 13.00 horas en los jardines infantiles y en la tarde de 17.00 a 2100 hora visita a organizaciones de ayuda, concluyendo en la sede del Centro Cultural El Mirador de cerrillos y el día 24 de diciembre de 2013, desde las 09:00 a 12:00 horas, en los recintos municipales,

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ethel Berton Garrido, Administradora del Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", por la suma de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) para la compra de imprevistos asociados al programa tales como materiales de escenografía, de vestuario, etc., del que deberá rendir cuenta ante la Dirección de Control antes del 31 de diciembre de 2013.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002457

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.010 "Materiales para manten. y reparac." y 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Cuentadante Sra. Ethel Berton Garrido
Página Web